



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS

20211406548381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 20 de 2021

**Doctora**

**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá

Calle 71 # 73 A 44

Email: [alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá - D.C.

**REF:** Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Engativá.

Respetada Alcaldesa:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 06 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Engativá, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en esta localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

*“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

1

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SOLICITANTE	SOLICITUD
LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO	1. Respecto a la Av. José Celestino Mutis, el contratista IDU proyecto 1851-2015 incumplió muchas cosas, suspendió dos paraderos de Transmilenio el de la longitud del puente, las paletas de los paraderos se las robaron al contratista. Ese proyecto quedo bien, el puente peatonal quedó más elevado que el vehicular y se están presentando problemas de seguridad y esto le corresponde más a policía de seguridad.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 27 de octubre de 2021.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 20-10-2021 04:31 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

